Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario de "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, Platería fue creado mediante la Ley N.º 15018, el 25 de abril de 1964 en el Gobierno de Fernando Belaunde Terry, marcando un hito importante en su proceso de organización política, administrativa y desarrollo local;

Que, el Distrito de Platería, ubicado en la Provincia de Puno, Región Puno, constituye uno de los quince distritos que integran dicha jurisdicción, destacando por su ubicación estratégica en el altiplano peruano, a orillas del Lago Titicaca, a una altitud de 3,826 m.s.n.m.;

Que, cuenta con una extensión territorial de 240.63 km² y una población de más de ocho mil habitantes, quienes contribuyen activamente al desarrollo económico, social y cultural del distrito;

Que, la etimología e historia del distrito se remontan a la época colonial, vinculadas a la actividad minera y metalúrgica, donde se procesaban minerales como oro, plata y cobre en centros como Pila Patja, dejando vestigios que forman parte del patrimonio histórico local;

Que, el distrito se caracteriza por la calidez, hospitalidad y valores de sus pobladores, así como por la riqueza de sus comunidades en la zona lago, zona media y zona alta, las cuales conservan importantes tradiciones y prácticas culturales ancestrales;

Que, las comunidades ribereñas, como Año Callejón, Sihuecani y Perka, destacan por sus atractivos turísticos naturales, especialmente sus playas de arena blanca y aguas cristalinas del Lago Titicaca, constituyéndose en un importante potencial para el desarrollo turístico sostenible;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Platería, del departamento de Puno, al conmemorarse el 62° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Platería, del Departamento de Puno, con motivo de celebrar el 62° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Platería, **Lic. Edver Ciro Ccosi Ccosi.** y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2026 10:30:59-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA